

# Enalta

## **Documento informativo sobre protección de datos personales. VII Concurso de Arte Urbano Enalta.**

### **Introducción**

Enalta Servicios Funerarios, S.L.U. (en adelante, “Enalta”), con N.I.F. B88594478 y domicilio sito en calle María Tubau nº 10, edificio B, planta 1ª, Fuencarral-El Pardo, 28050 – Madrid, cuya actividad principal es la prestación de servicios funerarios, es la entidad organizadora y responsable del Concurso de arte urbano (grafitis).

### **Responsable del Tratamiento y Delegado de Protección de Datos**

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos y de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, Enalta informa a todos los participantes (en adelante, también podrán ser denominados como “los interesados”) de que es la responsable del tratamiento de sus datos personales llevado a cabo en el contexto del Concurso. Enalta recabará los siguientes datos personales: nombre, apellidos, DNI/NIE/pasaporte o documento identificativo equivalente, número de teléfono móvil, correo electrónico, domicilio o dirección postal y cuenta bancaria.

Los datos identificativos de Enalta se encuentran recogidos en el primer párrafo del presente documento. El número de teléfono de contacto a estos efectos es 917003020. El correo electrónico del Delegado de Protección de Datos es [dpo@enalta.es](mailto:dpo@enalta.es).

### **Finalidades del tratamiento**

Enalta tratará los datos personales que hubiera recabado de los concursantes para las siguientes finalidades:

- (i) Gestión de su participación en el Concurso.
- (ii) Entrega efectiva de los premios.
- (iii) Resolución de dudas, consultas o reclamaciones respecto al Concurso.
- (iv) Práctica de las retenciones sobre los premios legalmente exigidas a cuenta del IRPF.
- (v) Difusión, promoción o publicidad del Concurso, incluyendo las obras finalistas y sus autores. Los tratamientos que se lleven a cabo para esta finalidad consistirán en la publicación del nombre y los apellidos de los autores de las obras finalistas en los perfiles de Enalta en distintas redes sociales (LinkedIn, Instagram, Facebook y Twitter), y su página web.

### **Bases jurídicas o de legitimación**

La base de legitimación de los tratamientos que se realicen para las siguientes finalidades: (i) gestión de la participación en el Concurso, (ii) la entrega efectiva de premios y (iii) la resolución de dudas, consultas o reclamaciones respecto al Concurso es la ejecución del contrato al que equivalen las bases legales a las que se adhiere el interesado al participar en el Concurso mediante el envío de su obra.

La base de legitimación de los tratamientos que se realicen para la práctica de las retenciones sobre los premios a cuenta del IRPF es el cumplimiento de una obligación legal. En concreto, la obligación de retener que aplica a Enalta de acuerdo con lo establecido en los artículos 101.7 y 105 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, y en los artículos 75, 75 y 76 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.

Seguidamente, la base de legitimación de los tratamientos que se efectúen para la difusión, promoción o publicidad del Concurso, incluyendo las obras finalistas y sus autores, es el interés legítimo que tiene Enalta precisamente en difundir y promocionar el Concurso y, en definitiva, en promover la cultura.

### **Conservación de los datos personales**

Los datos personales de los participantes cuya obra no haya resultado ser una de las tres finalistas mejor clasificadas serán conservados hasta la finalización del Concurso. No obstante, los datos podrán conservarse con posterioridad a dicha finalización, debidamente bloqueados, con el fin de que Enalta pueda hacer frente a posibles responsabilidades dimanantes de la relación con el participante en el ámbito del Concurso, hasta la fecha en la que prescriban las acciones civiles o de cualquier otra índole que pudiesen corresponder. Tras el transcurso del plazo de prescripción de las acciones mencionadas, Enalta procederá a la supresión de los datos personales.

Por otro lado, los datos personales de los concursantes cuya obra haya resultado ser una de las tres finalistas mejor clasificadas serán conservados durante el plazo por el que se cedan a Enalta los derechos de explotación de la obra. Este plazo se establecerá en el acuerdo de cesión de derechos de propiedad intelectual a formalizar entre Enalta y los tres concursantes finalistas mejor clasificados. Una vez finalizada la cesión de derechos de propiedad intelectual, los datos de los tres autores finalistas podrán conservarse, debidamente bloqueados, con el fin de que Enalta pueda hacer frente a posibles responsabilidades dimanantes de la cesión de derechos de propiedad intelectual hasta la fecha en la que prescriban las acciones civiles o de cualquier otra índole que pudiesen corresponder. Tras el transcurso del plazo de prescripción de las acciones mencionadas, Enalta procederá a la supresión de los datos personales.

### **Destinatarios de los datos personales**

Enalta podrá comunicar los datos personales de los interesados a autoridades y administraciones públicas, a entidades financieras y a empresas o profesionales individuales que presten servicios a Enalta de marketing, publicidad y comunicación, tecnológicos, informáticos, jurídicos, de edición, imprenta o maquetación. Igualmente, los datos personales de los tres concursantes finalistas se

publicarán junto a sus obras en la página web de Enalta ([www.enalta.es](http://www.enalta.es)) , así como en los perfiles de Enalta en distintas redes sociales (LinkedIn, Instagram, Facebook y Twitter) por lo que, como consecuencia de ello, sus datos se comunicarán a los visitantes o usuarios de la web y de los perfiles de Enalta en las redes sociales mencionadas.

Estas comunicaciones únicamente se harán en el contexto del Concurso y de la cesión de los derechos de propiedad intelectual sobre las obras.

### **Transferencias internacionales y decisiones automatizadas**

Enalta no realizará transferencias internacionales de datos personales y tampoco llevará a cabo decisiones automatizadas sobre estos.

### **Derechos de los interesados en materia de protección de datos**

Los interesados, conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales antes citada, tienen derecho a:

- Confirmar si en Enalta se están tratando datos personales que les conciernan o no, a acceder a los mismos y a la información relacionada con su tratamiento.
- Solicitar la rectificación de los datos inexactos.
- Solicitar la supresión de los datos cuando, entre otros motivos, ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, en cuyo caso Enalta dejará de tratar los datos salvo para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente podrán ser tratados con su consentimiento, a excepción de su conservación y utilización para el ejercicio o la defensa de reclamaciones o con miras a la protección de los derechos de otra persona física o jurídica o por razones de interés público importante de la Unión Europea o de un determinado Estado miembro.
- Oponerse al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, Enalta dejará de tratar los datos, salvo para la defensa de posibles reclamaciones.
- Recibir en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica los datos personales que les incumban y que hayan facilitado a Enalta, o solicitar a Enalta que los transmita directamente a otro responsable cuando sea técnicamente posible (portabilidad).

Los anteriores derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad pueden ejercerse directamente por el titular de los datos o mediante representante legal o voluntario, a través de comunicación escrita y dirigida a la dirección postal de Enalta, o de comunicación escrita dirigida al correo electrónico [dpo@enalta.es](mailto:dpo@enalta.es)

Los interesados pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, especialmente cuando considere que no ha obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, ya sea presencialmente o a través de la página web habilitada a tales efectos (<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>).

### **Obligación de comunicar los datos personales al responsable del tratamiento**

Los interesados no están obligados en ningún caso a comunicar sus datos personales a Enalta. No obstante, si no realizan la comunicación de sus datos, no podrán participar en el Concurso.